



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de octubre de dos mil veintiuno

AUTO SUATANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00193

En el proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por LUIS FERNANDO TOBON VÁSQUEZ en contra de COLPENSIONES Y PORVENIR S.A se dispone cumplir lo decidido por el H. Tribunal Superior de Medellín en cuanto dispuso modificar las costas liquidadas y aprobadas mediante auto del 01 de marzo de 2021.

Se ordena el archivo del expediente, precisándose que el despacho había incurrido en un error involuntario al proceder en tal sentido pese a que se encontraba pendiente el recurso de apelación contra el auto que aprobó las costas procesales. Igualmente, se procedió a emitir una actuación autorizando copias auténticas, misma que no surtirá efecto alguno, en la medida de haberse efectuado sin contar con el expediente dentro del despacho.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.171
hoy 08 de octubre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

RADICADO N° 2019-00193

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

912eb26ff9e436671e9be8030fe3550c1a6bd23a100228b1ac340d513fdd180e

Documento generado en 07/10/2021 03:34:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>